

## VII EDICIÓN PREMIO CARMELO LISÓN

### **PREMIO CARMELO LISÓN AL MEJOR TFG 2022/23 EN EL GRADO DE ANTROPOLOGÍA A NIVEL NACIONAL.**

La Fundación Lisón – Donald convoca, un año más, el premio Carmelo Lisón al mejor Trabajo de Fin de Grado de Antropología Social y Cultural para los TFG presentados y evaluados durante este curso académico 2022/23 en todas las universidades españolas. El objetivo buscado con este premio es que los estudiantes que acaban el grado adquieran conciencia de la importancia que tiene su implicación en el desarrollo del Trabajo Fin de Grado, tanto para su futuro profesional como para impulsar la investigación antropológica.

### **BASES**

#### **1. Premio convocado.**

Se convoca un único Premio al mejor Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG) presentado y evaluado en cualquiera de las universidades públicas y privadas españolas. El premio consistirá en un certificado acreditativo de su expedición y en una dotación económica de 1.000,00 euros (antes de impuestos). El premio es financiado mediante el patrocinio de empresas privadas sitas en la localidad de La Puebla de Alfindén (Zaragoza), sede de la Fundación Lisón-Donald en concepto de mecenazgo (Hotel Chané, Carpintería José Rutia, Artal Asesores). El Jurado se reserva la facultad de declarar el premio desierto, así como de otorgar uno o más accésits de manera excepcional y siempre que la aplicación de los criterios de adjudicación de los premios así lo justifique. En caso de que se concedan, los accésits consistirán en un certificado acreditativo de su otorgamiento, sin dotación económica alguna. La redacción del texto del TFG será en español por ser e idioma oficial en todo el territorio nacional.

#### **2. Candidatos.**

Podrán optar a la adjudicación del Premio, dentro de la titulación de Grado de Antropología (Antropología Social, Antropología Cultural, Antropología Social y Cultural) , los TFG cuya presentación y defensa pública ante Tribunal, -o bien que su presentación esté certificada por el director /a del trabajo-, hayan tenido lugar en la Facultad correspondiente a dicho Grado durante cualquiera de las convocatorias de defensa correspondientes al curso 2022/23, siempre y cuando la calificación final obtenida ante el Tribunal haya sido igual o superior a SOBRESALIENTE (9,00).

### **3. Solicitudes y plazos de presentación.**

**a.** Los candidatos interesados en optar al premio deberán enviar juntos por correo postal en papel y en sobre cerrado:

1. Una instancia (ANEXO I) formalizada, que se puede descargar de la web de la Fundación Lisón-Donald.

(Dicho anexo deberá necesariamente incluir un informe firmado de su tutor de TFG).

2. Una copia impresa de su TFG en encuadernación simple (canutillo...), donde se pueda identificar al autor, director o tutor, o centro universitario de pertenencia, así como cualquier imagen o logotipo que incluya datos de identificación,

A la siguiente dirección:

A la atención de: Dña. Beatriz Callén Polo (secretaria Fundación Lisón-Donald)

Premio Carmelo Lisón TFG

Calle Iglesia, 2, La Puebla de Alfindén (Zaragoza)

**b. Y, además, en un ejemplar del TFG en PDF:**

1. En el que **NO CONSTARÁ** ningún dato identificativo del autor.

(Tanto en la portada como en el texto -en este PDF- se deberá omitir cualquier referencia que pueda identificar al autor, director o tutor, o centro universitario de pertenencia, así como cualquier imagen o logotipo que incluya datos de identificación.

2. Solo se identificará con **el título con pseudónimo**.

Este enviado a la dirección de correo y email: [premiocarmelolison@gmail.com](mailto:premiocarmelolison@gmail.com)

**c. El plazo máximo de presentación de las solicitudes al premio carmelo Lisón al mejor TFG del curso 22/23 es el 31 de enero de 2024.**

En la adjudicación de los premios sólo se tendrán en cuenta los TFG respecto de los cuales se haya formalizado pertinentemente las cláusulas exigidas en tiempo y forma, expresadas en este apartado.

El candidato deberá señalar expresamente en su solicitud que, de resultar premiado, acepta que su TFG pueda ser publicado en la página web de la Fundación Lisón-Donald, y eventualmente en formato impreso cediendo los derechos intelectuales a dicha Fundación.

### **4. Jurado evaluador**

La adjudicación de los premios se realizará, por resolución de un Jurado evaluador que estará compuesto por un número de profesores titulares del Grado de Antropología de cualquier universidad española, siendo el presidente del jurado un antropólogo patrono de la Fundación. Todos los miembros del Jurado tendrán derecho a voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, y en caso de empate decidirá el voto del presidente. Los miembros del Jurado se abstendrán de evaluar los TFG presentados a este premio que hayan dirigido o de los que hubieran sido ya miembros de su tribunal de defensa. Actúa como secretaria del Premio Carmelo Lisón, Dña. Paz Gatell Maza. El Acta de resolución de otorgamiento del premio será pública, y llevará los nombres de todos los componentes del jurado.

### **5. Criterios de evaluación**

- Creatividad, originalidad del tema elegido: 10puntos
- Estructuración y claridad expositiva: 20 puntos
- Marco teórico-conceptual: 15 puntos
- Rigurosidad del planteamiento metodológico: 15 puntos
- Relevancia, perspectiva crítica y aportación novedosa de la etnografía, y de la documentación empleada: 35 puntos.
- Referencias, fuentes, bibliografía: 5 puntos

### **6. Fallo y publicación**

El fallo del Jurado será inapelable. La resolución del premio se hará pública a finales de junio de 2024. Su contenido se hará público en la página web de la Fundación Lisón-Donald, y se notificará al candidato premiado mediante correo electrónico. La entrega del premio se realizará en la sede de la Fundación Lisón-Donald sita en La Puebla de Alfinden (Zaragoza) mediante un acto público que se anunciará con la suficiente antelación. El premiado se compromete a recoger personalmente el premio, salvo razón de fuerza mayor justificada debidamente.

### **7. Aceptación de las bases de la convocatoria**

La participación en esta convocatoria implica la absoluta aceptación de las presentes bases. En caso de incumplimiento, el TFG afectado será descalificado de manera inmediata.